

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1968

NÚM. 268

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## Administración Provincial

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 del actual, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:*

- 1 Acta borrador sesión 25 octubre.
- 2 Cuentas caudales 3<sup>er</sup> trimestre 1968.
- 3 Expediente modificación créditos Presupuesto ordinario.
- 4 Idem, idem, idem, idem especial Instituto Maternología.
- 5 Cuenta liquidación Presupuesto extraordinario terminación Instituto Fierro.
- 6 Cuenta liquidación Presupuesto extraordinario «A» Hospital General.
- 7 Cuenta liquidación Presupuesto especial Escuela A. T. S.
- 8 Solicitud aumento estancias Sanatorio Psiquiátrico Conjo.
- 9 Certificaciones de obras.
- 10 Expedientes de subvención y ayuda.
- 11 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos septiembre y octubre.
- 12 Actas Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
- 13 Sentencias recursos contencioso-administrativos en materia de personal.
- 14 Cuestiones de personal.
- 15 Adquisición finca áneja Hospital General.
- 16 Adquisición finca en Marialba.
- 17 Acta recepción definitiva construcciones escolares en Robles de la Valcueva.
- 18 Liquidaciones obras adaptación despacho Sres. Diputados.
- 19 Idem y recepción definitiva obras

construcción c. v. de «Las Médulas a Carucedo».

- 20 Expedientes cruce caminos vecinales.
- 21 Reglamento Escuela navegación a vela en embalses de la provincia.
- 22 Información especial Obras y Servicios.
- 23 Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
- 24 Resoluciones de la Presidencia.
- 25 Informaciones de la Presidencia.
- 26 Señalamiento de sesión.
- 27 Ruegos y preguntas.

León, 26 de noviembre de 1968.—El Secretario, p. a., Francisco Roa Rico. 5492

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León  
INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica: Ampliación del centro de transformación.

Expediente: T-500.

Peticionario: Antracitas Gaiztarro, S. A., domiciliada en Toreno (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de carga y descarga de carbones sitas en Ponferrada.

Características: Instalación de un transformador de 500 KVA en sustitución del anteriormente autorizado de 50 KVA (ampliación 450 KVA).

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, n.º 4, dentro del plazo de treinta días, contados a

partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 12 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5311 Núm. 3964.—176,00 ptas.

\* \* \*

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: N.º T-503.

Peticionario: Cerámica de Finolledo, S. A., domiciliada en Ponferrada, calle General Sanjurjo, n.º 45.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la cerámica sita en el Km. 12 de la carretera de Ponferrada a La Espina en el término municipal de Fresnedo (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 33 KV., con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., de 293 m. de longitud, cruzando la carretera de Ponferrada a La Espina p. Km. 12,060 y líneas de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., y finalizando en un centro de transformación con dos transformadores de 500 KVA., tensiones 33 KV./390-225 V., situado en la cerámica antes citada.

Presupuesto: 618.030 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, n.º 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 9 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5313 Núm. 3966.—231,00 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes de la Empresa Benjamín García Fernández, con domicilio en Cada-fresnas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Benjamín García Fernández, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5411

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.253 de la Empresa José López Blanco, con domicilio en Cada-fresnas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la empresa expedientada José López Blanco, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5412

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.251 de la Empresa José Fernández García, con domicilio en Cada-fresnas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada José Fernández García, hoy en ignorado paradero, y para su publica-

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5413

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.250 de la Empresa Tomás García Novoa, con domicilio en Hornija.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Tomás García Novoa, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Argimiro Luelmo. 5414

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.249 de la Empresa Cesáreo González Gallego, con domicilio en Melezna.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Cesáreo González Gallego, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5415

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.147/67 de la Empresa Domingo Delgado Iglesias, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Domingo Delgado Iglesias, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Argimiro Luelmo. 5416

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.246/67 de la Empresa Domingo López García, con domicilio en Hornija.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Domingo López García, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Argimiro Luelmo. 5417

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.245/67 de la Empresa Alejandro González Santín, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Alejandro González Santín, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Argimiro Luelmo. 5418

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Urbanización de un tramo de la calle de los Templarios.

Tipo de licitación: 237.533,98 ptas.

Fianza provisional: 5.000 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 22 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5438 Núm. 3970.—297,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Turcia

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el expediente núm. 1 de modificación de créditos por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario en vigor, dicho expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría municipal, al objeto de su examen y reclamaciones.

Turcia, 21 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5427 Núm. 3973.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Este Ayuntamiento con la preceptiva autorización tiene acordado la venta en pública subasta, la finca tras las casas y corral del Vegano, dividida en solares, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto los pliegos de condiciones y expediente pudiéndose presentar reclamación en

el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Laguna de Negrillos, 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

5395 Núm. 3963—88,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Trabadelo

Aprobada la Ordenanza de prestación personal y de transportes, por la Junta Vecinal de Pradela, Entidad Local Menor perteneciente, ubicada y legalmente constituida dentro de este término municipal, de conformidad con el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local y 722, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que por los interesados se interpongan las reclamaciones e impugnaciones que estimen pertinentes en derecho.

Trabadelo, 31 de octubre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5048 Núm. 3967—99,00 ptas.

### ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de Val de San Román

Esta Junta Vecinal, ha acordado arrendar a los vecinos Abilio Botas y Gregorio Quintana, la caza del monte de su propiedad denominado Potra y Mayadón, de esta localidad. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que procedan.

Val de San Román, once de noviembre de 1968.—El Presidente, Domingo Manrique.

5323 Núm. 3968.—66,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia de la Entidad Mercantil «Construcciones Bercianas, S. L.» CON-BER, con domicilio social en Ponferrada, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra don Balbino Lamagrande Peña, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de esta ciudad, domiciliado en la barriada de Cuatrovientos, calle Juan de Juni, núm. 14, sobre reclamación de ochenta y cuatro mil quinientas setenta pesetas con treinta y seis céntimos, se embargó como de la propiedad de dicho demandado y a garantizar referida suma y se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

1.—Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti» de 120 espacios, con tabulador. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

2.—Una mesa de despacho metálica de 1,20 m. de largo por 1 m. de ancho, con un cajón a la izquierda. Valorada en mil pesetas.

3.—Tres sillas metálicas tapizadas en Skay negro que hacen juego con la mesa. Valoradas en mil pesetas.

4.—Un coche turismo marca «Renault», tipo 4 L, matrícula LE-32.230, pintado de color gris, en estado de uso. Valorado en cincuenta mil pesetas.

5.—Un camión marca Pegaso, matrícula M-163.837 pintado de color blanco y rojo, calzado con seis ruedas, dos a medio uso y las otras totalmente gastadas, bloque roto y culatas desmontadas, en estado de mucho uso. Valorado en cuarenta y siete mil pesetas.

Todos los bienes anteriormente descritos se encuentran en poder del propio deudor, donde pueden ser examinados.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, p. s. (ilegible).

5445 Núm. 3972.—374,00 ptas.

\* \* \*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez en nombre y representación de D. Manuel Merayo Merayo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra la Entidad «Amilivia y Zapatero, S. L.», domiciliada en León, sobre pago de cuarenta y seis mil ochocientas pesetas de principal y otras veinte mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas; se embargó como de la propiedad de esta última Entidad y a garantizar aquellas responsabilidades, y se saca a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, lo siguiente:

Un compresor o moto-compresor, marca «Atlas Copco», de 125 H. P. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores

que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que se saca a subasta, es decir, con la rebaja del veinticinco por ciento de la valoración, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, P. S. (ilegible).

5444 Núm. 3971.—264,00 ptas.

\* \* \*

Enrique Parro González, Oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía que se tramita en este Juzgado con el número 110 de 1968 y a que después se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por don Gabriel Garnelo Garnelo, mayor de edad, casado, chófer y vecino de esta ciudad, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, bajo la dirección del Letrado don Luis Soto Pérez, contra don Ricardo Fernández Bernal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta localidad, don Angel Cenual González, mayor de edad, industrial y vecino de Salamanca, estos dos demandados, declarados rebeldes, y contra la Compañía de Seguros “Cervantes, S. A.”, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, bajo la dirección del Letrado don Enrique Iglesias Bergasa; sobre reclamación de indemnización de daños y perjuicios; y

Fallo: Que desestimando la demanda promovida por el Procurador señor González Martínez, en nombre de don Gabriel Garnelo Garnelo, que litiga en concepto de pobre, contra D. Ricardo Fernández Bernal, D. Angel Cenual González y la Compañía de Seguros «Cervantes, S. A.», debo absolver y absuelvo a los citados demandados de las pretensiones contra ellos deducidas, y sin hacer expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados D. Ricardo Fernández Ber-

nal y Don Angel Cenual González, se les notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—Rubricado.—Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy que es el de su fecha y doy fe. Ante mí.—P. S.—Enrique Parro.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes D. Ricardo Fernández Bernal y D. Angel Cenual González y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Firma, (ilegible). 5387

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, seguido en este Juzgado, y Secretaría de mi cargo, se dictó la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma los autos de juicio de faltas núm. 329/68, por denuncia de Salvador Rodríguez Carrera, contra José Cubelos Rodríguez y José-Manuel Darriba García, ya circunstanciado en autos, y vecinos de Ponferrada; sobre lesiones y coacciones a Julio Rodríguez Capelo, menor, hijo del denunciante, siendo parte el Sr. Fiscal, y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a José Cubelos Rodríguez y José Manuel Darriba García, de las faltas imputadas, con costas de oficio. Y para que conste y sirva de notificación en forma a las partes que están en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 30 de octubre de 1968.—Lucas Alvarez Marqués. 5305

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

*en constitución de la Zona de la margen derecha del río Cea, en Sahagún de Campos*

Se convoca a todos los interesados en la solicitud para la transformación en regadío de las tierras situadas en la margen derecha del río Cea, en el término municipal de Sahagún de Campos, a la Junta General que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1968 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Sahagún, a las once horas en primera convocatoria y a las doce del

mismo día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.º Formación de la relación nominal de los futuros usuarios de las aguas, con expresión de la superficie regable que respectivamente corresponde a cada uno.

2.º Acordar las Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos que han de regir la Comunidad.

3.º Nombramiento de la Comisión que ha de formular los proyectos para someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Sahagún de Campos, 25 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5454 Núm. 3988.—176,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

*de la Presa del Porvenir  
La Bañeza (León)*

Se convoca a Junta General ordinaria de regantes a todos los partícipes de la Comunidad, que tendrá lugar en el Salón de Acción Católica, el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda y última, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la Memoria que presente el Sindicato de Riegos.

2.º Examen y aprobación del Presupuesto Ordinario para 1969.

3.º Elección del Presidente de la Comunidad.

4.º Elección de Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, que reemplacen a los cesantes.

5.º Situación económica del Sindicato y obras ejecutadas.

6.º Ruegos y preguntas.

La Bañeza, 20 de noviembre de 1968. El Presidente, Pedro Carro.

5433 Núm. 3975.—143,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta núm. 165.100 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5382 Núm. 3965.—55,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1968